

ASIGNA FONDOS A RENDIR DECRETO ALCALDICIO Nº 260.-

ALCALDE

QUILLON, Enero 22 de 2016.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 17 de fecha 13.01.2016, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la aprobación del Administrador Municipal;
- 2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- 4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio Bio;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- DESIGNESE como encargado de Administrar los fondos de CAJA CHICA del Departamento de Turismo y Cultura, al funcionario Sr. Pedro Enrique Arriagada Sandoval, Apoyo en Turismo de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- 2. **ASIGNESE** por única vez, la mantención de un fondo de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para para las actividades enmarcadas en el programa de verano 2016, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-DISTRIBUCION

CIPA

SECRETARIO

DEPTO. TURISMO Y CULTURA

- CONTABILIDAD

- SUBDEPTO, PERSONAL

- ARCHIVO SECMU